



ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 11
CONSEJO DE FACULTAD DE HUMANIDADES
Viernes 6 de diciembre de 2024, a las 10:00 hrs.

Cristina Moyano Barahona	Decana
Jorge Castillo Sepúlveda	Vicedecano de Investigación y Postgrado
Roxana Orrego Ramírez	Directora de Vinculación con el Medio
Manuel Rubio Manríquez	Secretario de Facultad
Rolando Álvarez Vallejos	Departamento de Historia
Lorena López Fernández	Directora del Departamento de Educación
Marcelo Díaz Soto	Director del Departamento de Filosofía
Mauricio Olavarría Gambi	Director del Departamento de Estudios Políticos
Irene Magaña	Directora de la Escuela de Psicología
Antoine Faure	Director de la Escuela de Periodismo
Édinson Muñoz Arias	Representante del Departamento de Lingüística y Literatura
Jaime Retamal	Representante del Departamento de Educación
José Sebastián Briceño Domínguez	Representante del Departamento de Filosofía
Verónica Rocamora	Representante de la Escuela de Periodismo
Carolina Cabrera Matus	Representante de funcionarios y funcionarias
Javiera Lasdis Hernández	Representante del estudiantado
Patricio Contreras	Representante del estudiantado
AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN	
Saúl Contreras Palma	Vicedecano de docencia
Néstor Singer Contreras	Director del Departamento de Lingüística y Literatura
Rafael Chavarría	Representante del Departamento de Historia
Marco Villalta	Representante de la Escuela de Psicología
Jennifer Abarca Medina	Representante de los funcionarios y funcionarias
AUSENTES	
Sergio González	Representante de la FAHU ante el Consejo Académico
Patricio Contreras	Representante del estudiantado

Tabla

1. Informe de la Decana
2. Presentación del sistema EDUCO-FAHU
3. **Punto de Tabla N°1:** Aprobación del acta del consejo anterior
4. **Punto de TABLA N°2:** Traslado de académicos del centro de costo de la VRA y de la VRIIC al centro de costo de las unidades
5. **Punto de tabla N°3:** Ajuste a la malla curricular de la Licenciatura en Estudios Internacionales y su articulación con el Minor Políticas Públicas Internacionales y el Minor Estudios de América Latina





Desarrollo

1. Informe de la Decana

1.1. Ejecución presupuestaria. El día 11 de diciembre es el cierre para la ejecución presupuestaria. Los pagos que se cursen después de esa fecha, quedarán como parte de la planilla de acreedores.

1.2. Regulación de la docencia. El jueves 12 de diciembre se convocó a una reunión entre los decanos, la Vicerrectoría Académica y la Prorectoría para revisar la normativa que regula la docencia. Al respecto, se está discutiendo la modificación del decreto que fijaba la docencia mínima y máxima. Esto implica la mantención de las 12 horas promedio por unidad. De estas, seis obligatoriamente deberían realizarse en el pregrado. A su vez, se fijaría como máximo 18 horas por académico. La propuesta apunta a una disminución paulatina de profesoras por horas de clase. En relación con un informe de la VRA sobre el cumplimiento de las 12 horas promedio por cada unidad, se constató que los datos estaban incompletos, pues no se había considerado a algunos profesores y las horas de clases impartidas en postgrado. Con dichos ajustes, todas las unidades de la facultad estaban por sobre el promedio.

- Mauricio Olavarría pregunta si la promulgación de una nueva normativa significaría que se deja de lado la carrera docente.
- Cristina Moyano responde que no se deja de lado tal carrera, sino que el decreto se emitiría para regular la carga de los profesores de jornada.
- Antoine Faure pregunta por si los seminarios y tesis se incluyen en las horas de docencia directa.
- Cristina Moyano plantea que la VRA solicita que se indique si la tesis de grado está considerada como asignatura en la malla de la carrera para contabilizarla como parte de la docencia. La Vicerrectora está por incluir las tesis como docencia, pero el Prorector indica que los cursos con pocos estudiantes son inviábiles. Un argumento al respecto ha sido el de la graduación oportuna como criterio relevante.
- Verónica Rocamora explica que, debido a los procesos de acreditación de las carreras, existe una presión para que las tesis se finalicen en un tiempo muy acotado.
- Jaime Retamal pregunta si se va a consolidar una suerte de modelo de gobernanza relativo a cómo las autoridades (directores y vicedecano) van a auditar el cumplimiento de las 12 horas de docencia y, a su vez, los criterios para establecer excepciones. La situación actual es que existen académicos sobrecargados y otros que no realizan docencia producto de negociaciones con las autoridades. Por tanto, es necesario desarrollar un marco normativo.
- Cristina Moyano sostiene que el propósito es llegar a una normativa que sirva como marco común para evitar la discrecionalidad. Se quiere destacar que ningún académico pueda prescindir de hacer docencia, salvo casos muy bien fundamentados autorizados por el Rector. La discusión se orienta a quiénes deben hacer las 6 horas mínimas en pregrado y quiénes harían solo 8 horas, ya sea por la realización de proyectos externos, desempeñar un cargo u otra razón relevante. Se quiere evitar la discrecionalidad. Al analizar algunos convenios de desempeño, se pudo identificar a profesores que tienen 18 horas de docencia, pero no tienen proyectos de investigación. De todos modos, se resguardará las particularidades de cada facultad. En relación con la FAHU, no hay problemas pues todas las unidades cumplen con el promedio. En algunas facultades, existen algunos casos que pueden generar malestar por una desequilibrada distribución de labores.
- Mauricio Olavarría sostiene que si el objetivo es reducir el número de profesores por hora, se deberían hacer propuestas que supongan el aumento de unas o dos jornadas completas.
- Cristina Moyano señala que esa es una posibilidad, pero que todavía no se abre un espacio de negociación al respecto. Eso podrá surgir cuando se intale la jornada docente. Ahora bien, la discusión se da en un contexto de crisis de las universidades: U de Magallanes, UFRO, UTA, U. de Antofagasta, U. Austral, UMCE, UPLA, Alberto Hurtado.





- Mauricio Olavarría plantea que tal crisis está asociada a una serie de variables, entre las cuales está que las matrículas se han ido reduciendo, lo cual es un fenómeno mundial. Los jóvenes no ven la formación profesional en la universidad como lo hacían antes; optan por otras iniciativas. La discusión debe incorporar las formas de enfrentar esa situación mediante el uso de la tecnología, los grados conjuntos u otra estrategia posible.
- Cristina Moyano explica que algunos rectores han levantado esta problemática y cuestionado el subsidio a la demanda. A su vez, aclara que la normativa de gratuidad no permite la docencia online. Se precisa identificar los componentes involucrados en la crisis para analizar posibles soluciones. Actualmente, la mirada es económica porque es lo urgente, debido a que se está a punto de caer en la insolvencia. En relación con estrategias para enfrentar la crisis, un ejemplo es el de la Universidad 23 de febrero, institución que ha formulado una oferta online y curricularmente flexible.
- Nelson Paulus indica que, más allá de los subsidios, existe la dificultad para innovar curricularmente debido a la burocracia interna. Esta tiende a desincentivar las iniciativas de innovación.
- Cristina Moyano señala que la principal discusión en estos momentos es financiera. Es preciso que haya una discusión sobre el proyecto universitario.

1.3. Fondo de Investigación Universitaria (FIU). La universidad se adjudicó este proyecto, cuya primera etapa es diagnóstica y dura 10 meses. El propósito de este fondo es la investigación interdisciplinaria de frontera. Al adjudicarse una segunda etapa, la universidad recibiría mil millones anuales durante 10 años para fomentar ese tipo de investigación.

- Mauricio Olavarría pregunta por el espacio que tendrán las ciencias sociales y las humanidades en ese fondo, dado que el Vicerrector de Investigación es de ingeniería y la VIPO se percibe como muy pasiva.
- Cristina Moyano coincide con percibir a la VIPO como muy pasiva y plantea que ha solicitado el proyecto FIU, pero que no ha habido respuesta.

1.4. Reglamento de la EFUSACH. Se han efectuado varias reuniones para analizar este reglamento. Se solicita si existe algún consejero que quiera formular alguna propuesta que la envíe para poder plantearla en la próxima reunión con la EFUSACH. Esta unidad ha informado que hay una serie de facturas que no se pueden pagar, lo cual afecta a otras facultades, pues la FAHU imputa pocos gastos a los proyectos administrados por la EFUSACH.

- Lorena López plantea que le parece extraño que se aplique un reglamento que no ha sido aprobado.
- Cristina Moyano explica que eso se debe a que se busca que los gastos no sean rechazados por la contraloría.

1.5. Ajuste a la estructura orgánica. La propuesta se ha ido votando por parte. El Consejo Académico ha cambiado varias propuestas, entre ellas, la que planteaba que la unidad de comunicación dependiera de la Dirección Ejecutiva de la Rectoría. El Consejo Académico lo cuestionó y decidió que esa unidad dependiera de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio. El problema es que la discusión se ha hecho sobre partes, pues no se ha presentado la globalidad del ajuste orgánico. Eso implica que la discusión se hace difícil y se impide visualizar el impacto que los cambios pudieran tener en la gestión y el flujo financiero.

2. Presentación del sistema EDUCO-FAHU

- Angélica Fuentes presenta el sitio web que se fue desarrollando por módulo para tener la información de educación continua. Esta plataforma facilita la administración de los programas, pues integra procesos administrativos y académicos. El sistema permite el respaldo documental, la postulación en línea, la matrícula y los procedimientos asociados a la graduación. El sistema posibilita la interacción de diferentes tipos de usuarios.
- Mauricio Olavarría felicita el trabajo efectuado y agradece el apoyo brindado. A su vez, pregunta por el periodo de marcha blanca y si la plataforma permite superar las dificultades que se tienen con Registro Curricular.





- Angélica Fuentes explica que habido una marcha blanca y un proceso de capacitación. En algunos programas de diplomado, hay procedimientos que no se han concluido. El sitio servirá como repositorio de información de los programas ya hechos.
- Cristina Moyano indica que se conversó con Registro Curricular para agilizar los procedimientos y generar un repositorio para informar a los estudiantes de versiones anteriores que soliciten información. Este programa ofrece información segura y reportabilidad de datos.
- Jorge Castillo indica que este tipo de desarrollo permite poner toda la información en una misma plataforma. Cuando surgen preguntas, estas se reflejan en un mejoramiento de la plataforma. Felicita a la señora Angélica Fuentes por impulsar este programa.
- Angélica Fuentes se despide puesto que pronto se acogerá a jubilación y agradece la posibilidad de desarrollo brindado. Esta plataforma proporciona el respaldo para el resguardo de información.
- Marcelo Díaz recuerda que trabajó en la facultad y que la señora Angélica Fuentes fue clave para su buen desempeño. Agradece por el apoyo brindado.

3. Punto de Tabla N°1: Aprobación del acta del consejo anterior

- **Votación:**
 - Sí: Se arueba el acta del consejo anterior

4. Punto de TABLA N°2: Traslado de académicos del centro de costo de la VRA y de la VRIIC al centro de costo de las unidades

- Cristina Moyano se refiere a los académicos que están en el centro de costos de la VRA que cumplen con los requisitos para su traslado a los centros de costos a las unidades respectivas. Estos casos son:
 - Claudio Pérez Silva y Xochitl Inostroza Ponce del Departamento de Historia.
 - Francisco Aoiz Monreal y Carlo Rossi Fernández del Departamento de filosofía
 - Lorena Valderrama y David Jofré de la Escuela de Periodismo
 - Carolina Segovia del Departamento de Estudios Políticos
 - Mila Araujo, Miriam Cid, Erika de la Barra, Riko Izumi, Patricio Moya del Departamento de Lingüística y Literatura
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba la propuesta de paso de estos académicos indicados a los centro de costos de las unidades mencionadas.

Cristina Moya presenta el caso de Adolfo García, investigador adscrito a la VRIIC y que también cumple con los requisitos para pasar al centro de costo del Departamento de Lingüística y Literatura.

- **Votación:**
 - Sí: Se aprueba la propuesta de paso desde la VRIIC al centro de costo del DLL

5. Punto de tabla N°3: Ajuste a la malla curricular de la Licenciatura en Estudios Internacionales y su articulación con el Minor Políticas Públicas Internacionales y el Minor Estudios de América Latina

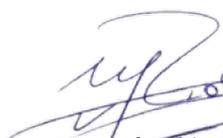
- Carolina Segovia explica que, después que el año 2020 se aprobaran dos minors, hubo un cambio en la normativa de la universidad. Por lo tanto, para regularizar la situación, se está presentando la articulación a partir del primer semestre de 2021. En relación a la malla curricular de la carrera, los cambios son ajustes menores que se formularon con la asesoría de la INED y apuntan a dar mayor flexibilidad a la progresión de los estudiantes y resolver problemas de gestión. Los ajustes que se proponen para su entrada en vigencia el primer semestre de 2025 son, primero, los requisitos para el Seminario I son haber aprobado 200 créditos del plan de estudio; segundo, se modifican los TEL de dos seminarios de tesis; y tercero, cambio en la distribución de algunos créditos.
- Cristina Moyano pregunta sobre el tema de la retroactividad, pues se diseñaron los minors y luego se promulgó la normativa.
- Carolina Segovia responde que se contempló tal retroactividad.





FACULTAD DE HUMANIDADES

- Cristina Moyano plantea que la INED emite un informe de asesoría, pero este no es vinculante. Para mejorar los flujos, se sugirió a la VRA que el informe sea vinculante.
- **Votación:**
 - Sí: se aprueba el ajuste a la malla curricular de la Licenciatur en Estudios Internacionales y su articulación con los dos menores referidos. Se sugiere que dicho ajuste sea analizado por por Registro Curricular.



Manuel Rubio Manríquez
Secretario de Facultad
Consejo de Facultad



Cristina Moyano Barahona
Presidenta
Consejo de Facultad

MRM/mrm

